



¿Cómo protocolizar actas de asamblea?

Protocolizar las actas de asamblea de tu condominio y fraccionamiento no solo cumple con las exigencias legales, sino que también **te ofrece beneficios clave:**



Fuerza legal:

Al protocolizar, los acuerdos tomados en la asamblea adquieren validez jurídica, garantizando que puedan ejecutarse sin contratiempos.



Protección para todos:

Asegura que las decisiones importantes, como cambios en la administración o asignación de cuotas, estén respaldadas ante posibles disputas.



Transparencia y orden:

Un acta protocolizada organiza y documenta formalmente todos los acuerdos, facilitando una gestión clara y transparente.



Facilidad para trámites futuros:

Al contar con actas protocolizadas, se agilizan trámites con entidades como bancos y autoridades, evitando retrasos o confusiones.



Documentos necesarios para la protocolización de acta



Datos generales del delegado designado (lugar y fecha de nacimiento, estado civil, domicilio, número telefónico, RFC, CURP y ocupación).



Copia de la identificación oficial del delegado.



Acta a protocolizar en original.



Lista de asistencia de la asamblea firmada por los asistentes.



Antecedentes de la sociedad o asociación (constitutiva, reformas a los estatutos, prórrogas, cambios de denominación, cambios de domicilio, aumentos o disminuciones de capital, fusiones, escisiones, disolución, nombramiento de administradores, etc.)



Copias de las Cédulas de Identificación Fiscal de los socios. Los extranjeros deberán presentar forma migratoria.

Pasos para la protocolización de acta

1



Presentación de documentos

Presentar los documentos mencionados anteriormente y la versión final del acta que cumple con los requisitos y antecedentes necesarios.

2



Transcripción del acta

El notario o corredor público transcribe el contenido del acta, asignándole un número único y certificando las firmas presentes.

3



Archivación del documento

El documento protocolizado se archiva para su consulta pública y para el uso de las partes o terceros en caso de necesidad.



Protocolizar no es solo un trámite; es una garantía para la gestión segura y eficiente de tu condominio.